



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00692007- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-305-E-UNC-DEC#FO, en designar a la Dra. María Carolina VIRGA (Leg. 30.597), como Profesora Titular Plenaria, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B", del Departamento de Patología Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

El dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-283-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 7, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

Lo establecido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-305-E-UNC-DEC#FO, y en consecuencia, designar a la Dra. María Carolina VIRGA (Leg. 30.597), como Profesora Titular Plenaria, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B", del Departamento de Patología Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2º.- El personal Docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS